

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - CUSCO

COMISARIA PNP
SAN SEBASTIÁN

Fecha Imp : 07/08/2024 21:59 Hrs

O.P Imp. : SOT1. PNP WALTER VALQUI CHAVEZ

Nro de Orden : 21416087 Clave : fiVRhuz7

COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L. 1246

EL SR CMDTE.PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : SAN SEBASTIÁN
QUE SUSCRIBE , CERTIFICA
QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo	OCURRENCIA	Fecha y Hora Registro	29/10/2021 05:18:13 Hrs.	
Formalidad	ESCRITA	Fecha y Hora Hecho	11/08/2021 10:50:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] OCURRENCIA DE CALLE - COMUN Nro : 2079			
				Código QR

TIPIFICACION

- HECHOS DE INTERES POLICIAL/INTERVENCION POLICIALES/VISITA REALIZADA POR MEDIDA DE PROTECCION/VISITA REALIZADA POR MEDIDA DE PROTECCION

LUGAR DEL HECHO

CUSCO / CUSCO / SAN SEBASTIAN / OTROS CIA PNP SAN SEBASTIAN

VISITADO(A)

- 1) JUAN CARLOS PONCE SOLIS(25), CON FECHA DE NACIMIENTO 17/04/1996, ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 63773242, DIRECCION : CUSCO / CUSCO / SAN SEBASTIAN : ASOC. PRO VIV SAN JOSE H-15, OCUPACION : ESTUDIANTE, TELEFONO : 929803504

CONTENIDO

- ACTA DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA. - EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO 2020, PRESENTE EL INSTRUCTOR EN UNA DE LAS OFICINAS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA COMISARIA PNP SAN SEBASTIÁN, SE PROCEDE A FORMULAR LA PRESENTE ACTA CON EL SIGUIENTE RESULTADO. 1.- A, MERITO DE LA NOTIFICACIÓN Nª 22161-2020, EXPEDIENTE. 00058-2020-0-1001-JR-FT-11, (VIOLENCIA FAMILIAR) DEMANDANTE: QUISPE MANOTUPA REYNA DEMANDADO: PONCE SOLIS JUAN CARLOS, Y A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO, Y PODER VERIFICAR NUEVOS HECHOS DE VIOLENCIA,SE REALIZÒ LAS LLAMADAS AL CELULAR Nª 943948766, SE OBTUVO LA RESPUESTA FEMENINA IDENTIFICÁNDOSE COMO LA SEÑORA RYNA QUISPE MANOTUPA Y UNA VEZ IDENTIFICADO Y EXPLICADO EL MOTIVO DE LA LLAMADA ESTA PERSONA CORTÒ LA COMUNICACIÓN ADUCIENDO EN FORMA BURLESCA QUE ERA NÚMERO EQUIVOCADO, NUEVAMENTE SE REALIZÒ LA LLAMADA E IGUALMENTE CORTÒ LA LLAMADA INDICANDO QUE EL CELULAR ES DE UNA EMPRESA Y QUE NO MOLESTARA. 2.- QUISPE MANOTUPA RYNA, CON ESTA ACTITUD NEGATIVA DE NO QUERER RESPONDER LA LLAMADA, CORTANDO LA COMUNICACIÓN DEMUESTRA LA POCA SERIEDAD CON LO QUE TOMA LO DENUNCIADO EN CONTRA DE PONCE SOLIS JUAN CARLOS Y EL TRABAJO REALIZADO POR EL 11ª JUZGADO DE FAMILIA, EN SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LA AGRAVIADA. SIENDO LAS 10:50 DEL MISMO DÍA SE CONCLUYE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO EL INSTRUCTOR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. FDO INSTRUCTOR MARIO ALLENDE LOAIZA ST1 PNP.

Fdo EL INSTRUCTOR .- Fdo EL DENUNCIANTE .- IMPRESION DIGITAL

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.